



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

(APRUEBA PROGRAMA BARRIO SANFURGO CELEBRA A SUS
MADRES)

Santa Cruz, 11 de febrero de 2025

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL/
PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS,
RAMÓN SANFURGO
YAER / KCI / MTE / MTE / JAM / smv

VISTOS:

El memorándum N°68 de fecha 21 de febrero del 2025, enviado por el Director de Secretaría de Planificación Comunal Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que confiere la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El objetivo de este programa es "Generar una instancia de celebración y encuentro para las madres que residen dentro del polígono de intervención del Barrio Ramón Sanfurgo".

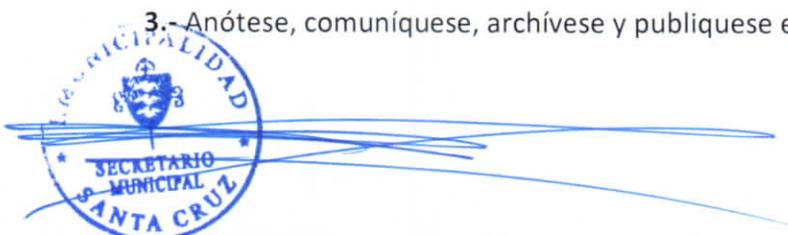
DECRETO EXENTO N°404

1.- Apruébese, programa denominado "**BARRIO SANFURGO, CELEBRA A SUS MADRES**" con fecha 13 de mayo del año 2025.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese a la cuenta municipal del Programa Quiero Mi Barrios, Ramón Sanfurgo:

215.22.01.001.001.067

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c
- Secretaría de Planificación Comunal
- Dirección de finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)